



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 52/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La imposición del nombre que recibió el Centro de Capacitación en Biotecnologías Reproductivas de la Estación Experimental INTA Balcarce; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el viernes 12 de julio de 2024 se realizó oficialmente en la EEA INTA Balcarce el nombramiento del Centro de Capacitación en Biotecnologías Reproductivas 'Prof. Dr. Ricardo H. Alberío por Resolución 2024-468 del Consejo Directivo del INTA.

Que en función de la emotiva ceremonia participaron familiares del recordado y querido investigador como también colegas, amigos, compañeros de trabajo y referentes de la institución.

Que durante su desarrollo se reconoció la calidad personal, profesional y dedicación del doctor Alberío durante su extensa trayectoria en el INTA y, fundamentalmente, por todos sus aportes de investigación en el área de producción animal.

Que el Dr. Alberío era médico veterinario, egresado de la Universidad de Buenos Aires; Doctor por la Universidad Pierre et Marie Curie y Profesor Titular de Fisiología Animal en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ingresó al INTA en el año 1971, jubilándose en el año 2013, tras cumplir 42 años en la Institución. Fue fundador y jefe del Grupo Biotecnología de la Reproducción en el Área de Investigación en

Producción Animal de la Estación Experimental Agropecuaria local. Que el reconocido profesional se dedicó a la formación de recursos humanos dentro del INTA, dirigiendo más de 30 tesis de maestría y doctorado, más de una decena de tesis de grado, así como la realización y coordinación de cursos para estudiantes, profesionales y técnicos.

Que además, fue miembro y presidente de la AAPA (Asociación Argentina de Producción Animal) e integrante del Consejo Directivo de la ALPA (Asociación Latinoamericana de Producción Animal)

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCION N° 52/24**

**ARTICULO 1.-** Declárese de Interés Legislativo y Científico a la imposición del nombre del médico veterinario Dr. Ricardo Alberío al Centro de Capacitación en Biotecnologías Reproductivas de la Estación Experimental INTA Balcarce.

**ARTICULO 2.-**Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintidós días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-